



DJP-007370



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MAXIMA JORGE GOMEZ  
 Cargo : ADMINITRADORA *M.M.M.*  
 Institución : MINISTERIO DE CULTURA  
 Fecha Designación : 18-05-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14



### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	N/A
Primer nombre	:	MAXIMA	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	JORGE	Segundo apellido	:	GOMEZ
Fecha de nacimiento	:	18-11-1969	Lugar de nacimiento	:	MONTE PLATA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENIMO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	CONTADURIA			
Domicilio (calle)	:	LA PLATA	Número	:	
Apartamento	:	CASA	Sector, barrio, urb. res.	:	LOS FREILES LAS AMERICA
Apartado postal	:	11700	Domicilio profesional	:	MUSEO DE ARTE MODERNO
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	ADMINISTRACION.MAM@GMAIL.CO
Domicilio donde recibir notificaciones : MUSEO DE ARTE MODERNO					



#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE CULTURA	05-2007	11-2016	ADMINISTRADOR(A)	ADMINISTRADORA

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	JOSÉ AGUASANTA JORGE SORIANO	Cédula padre	:	
Domicilio	:	ESTADOS UNIDOS	Pasaporte	:	
Vive	:	SI			
Nombres de la madre	:	RAMONA ALTAGRACIA GÓMEZ DE LA CRU	Cédula madre	:	
Domicilio	:	ESTADOS UNIDOS	Pasaporte	:	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007370



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)



**1.4. Datos de los ascendientes**

Vive  SI

**1.5. Datos de los/as descendientes**

No aplica

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DOMINGO JORGE GÓMEZ	26-07-1977	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	OFICIAL GENERAL	SEGUNDO TENIENTE DEL EJERCITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
	DOMINGO JORGE GÓMEZ	26-07-1977	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)	OFICIAL GENERAL	LABORES MILITAR

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

**2.1. Inmuebles**

No aplica

OBSERVACIONES:

**2.2. Vehículos de motor**

No aplica

OBSERVACIONES:

**2.3. Armas de fuego y otras**

No aplica

**2.4. Otros bienes muebles**

No aplica

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

No aplica

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007370



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)



**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

No aplica

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MÁXIMA JORGE GÓMEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	203.08
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA		MÁXIMA JORGE GÓMEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	128,491.94

**5.2. Certificados de inversión**

No aplica

**5.3. Capital invertido**

No aplica

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar**

No aplica

**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**

**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

**SECCIÓN 7. INGRESOS**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007370



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**



**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MÁXIMA JORGE GÓMEZ	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	28,750.00	825.13	21,020.43	6,879.44

**7.2. Ingresos varios**

*No aplica*

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

*No aplica*

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	125761497	06-03-2015	MÁXIMA JORGE GÓMEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANO	420,500.00	299,997.80

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

*No aplica*

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Máxima Jorge Gómez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

24 NOVIEMBRE DE 2016 Máxima Jorge Gómez  
Fecha Firma

Yo, Dr. NELSON MONTAS QUEZADA, Notario Público de los del Número de D. 57178, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MAXIMA JORGE GOMEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: D. 57178 República Dominicana, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE del año (2016)

Doy Fe,

Nelson Montas Quezada  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.